

Núm. 359

18

# ESCRITURA

DE

*Venta de abonares.*

OTORGADA POR

*Joaquín Bonet Cloquell; Juan<sup>o</sup> Lucio Calabuig,  
Adrián Juan Bonet y José Cloquell Genabre.*

A FAVOR DE

*D. Rigoberto Albes Acoullera*

En *24* de *Agosto* de 1888.

ANTE

DON PEDRO M.<sup>A</sup> SANTONJA SOLER

NOTARIO DEL COLEGIO DE LA CIUDAD DE VALENCIA

CON RESIDENCIA EN ALCOY

calle de San Nicolás número 20.

Batallón Reserva de Alicante número 51.

CAJA.

Núm. 67.

ABONARÉ al Soldado de la 1<sup>a</sup> Compañía Joaquín

Panet Boquet.

la cantidad de trescientos veinte y

seis pesetas y cuarenta y ocho cent. importe

de sus alcances que le serán satisfechos

personalmente cuando por turno le

corresponda.

Alicante 18 de Agosto de 1883.

Son ~~26~~ pesetas ~~48~~ céntimos.

V.º B.º

El Com. T. C. 1.º Jefe,

*Garrarra*

INTERVINE:

El Comandante 2.º Jefe,

*Qui de la Jarrilla*

El Cajero,

*Juan de la Cruz*

Batallón Reserva de Alicante número 51.

CAJA.

Núm. 71.

ABONARÉ al soldado de la 5.ª Compañía

Francisco Iscribá Calabucl

la cantidad de trescientas cuarenta y tres

pesetas cincuenta y ocho cent. importe de

los alcances que le resultan y le serán satis

fechos personalmente cuando por su tur

no le corresponda.

Alicante 18 de Agosto de 1883.

Son ~~26~~ pesetas ~~48~~ céntimos.

V.º B.º

El Com. T. C. 1.º Jefe,

*Garrarra*

INTERVINE:

El Comandante 2.º Jefe,

*Qui de la Jarrilla*

El Cajero,

*Juan de la Cruz*

Batallon Reserva de Alicante n.º 91.

CAJA.

Núm.

53

3

ABONARÉ al soldado de la 5.ª Compañía

Adrián Juan Bonet

la cantidad de cuatrocientas doce pesetas

las once centimos sin coste de los alcances

que le serán satisfechos personalmente cuando por su turno le correspondan.



Alicante 18 de Agosto de 1882.

Son ~~111~~ pesetas ~~11~~ céntimos.

V.º B.º

El ~~1.º~~ T. C. 1.º Jefe,

INTERVINE:

El Comandante 2.º Jefe,

El Cajero,

*Gamara*


*José de la Juncilla*

*José del Puerto*



# EL DIRECTOR GENERAL DE INFANTERIA

*D. Eduardo Fernandez San Roman*  
y en su nombre *D. José Fernandez Alvarez*  
*Comandante Coronel 1.º jefe del Batallón*  
*Sevora de Alicante Núm.º 40.*

Registrada con el núm. 

al folio 



CONCEDO licencia absoluta para separarse del servicio á

*José Joaquín Cuadrado* de la *1.ª* Compañía

*de este Batallón* mediante haber cumplido

*el tiempo de su servicio* el día veinte de *Abril*

del año *mil ochocientos setenta y ocho*

Dada en *Alicante* treinta de *Abril*

de mil ochocientos setenta y ocho

*José Fernandez*

2

Don

Antonio Diago Pérez Teniente Coronel Comandante 2.º Sepe  
del Batallón Nueva de Alicante Núm. 4.º B.

Certifico: que el Soldado José Cloquell Senabre,  
hijo de Blas y de María, natural de Beniarriés  
Provincia de Alicante durante su permanencia en el  
servicio ha prestado los siguientes: - 1873. - Es baja en  
Caja por su viaje a Valencia para ser destinado a activo. En  
la revista de Octubre y con fecha 27 del anterior fue alta  
este ind.º en el 1.º Reg.º del Reg.º Inf.º de Santafama,  
n.º 2, procedente de la reserva de Alicante y se le destinó a  
la 6.ª Comp.º del mismo. Desde la fecha de su alta de suon  
e instrucción en Valencia hasta el 19 de Octubre que salió  
de operaciones formando parte de la columna al mando  
del Teniente Coronel Palacios en persecución de varias par-  
tidas carlistas encontrándose en la acción de Troy el 23 del  
mismo derrotando a las carlistas y levantando el bloqueo  
de la plaza de Morella donde entró el 24 y quedó de  
guardia hasta fin de año. - 1874. - Según propuesta  
aprobada por el Gobierno de la República fecha 20  
de Mayo se le concedió a este ind.º la cruz roja sencilla  
del mérito militar por el mérito que contrajo en la  
acción de Troy el 23 de Octubre anterior de guardia en  
Morella hasta el 21 de Setiembre que salió de operaciones con  
el Ejército del Centro formando parte de la Brigada  
al mando del Brigadier Don Aguirre encontrándose  
en la acción de Cortes de Arenoso el 25 de Octubre y el  
27 del mismo en el ataque y toma de Villahermosa  
causando a las carlistas en su dispersión varios mu-  
tos y heridos añadiéndose de todas sus espartas y conti-  
nuando con el Ejército del Centro hasta el 10 de  
Octubre que con un Reg.º y en ferrocarril marchó al  
del Norte llegando el 13 a Caspalla y quedó de guardia has-  
ta el 3 de Diciembre que salió de operaciones a la Pro-  
vincia de Gerona y finió el año. - 1875. - De operaciones  
en el Norte formando parte del 2.º Cuerpo de Ejército  
y 1.ª División del mismo, habiéndose encontrado el  
30 de Enero y 1.º de febrero en los ataques que tuvie-  
ron lugar en el Monte Equinra y hermita de San  
Cecilio, habiendo batido a las facciones carlistas

acordándosele de sus posiciones. Se acampó en el expresado monte contribuyendo a la defensa del mismo y de los pueblos de Orca y Gacar el día 3 del expresado febrero continuando en las demás operaciones que dió su par resultado levantar el bloqueo de Pamplona, continuando acampado en el expresado monte Esquinra hasta el 26 de Marzo que marchó formando parte de la Brigada expedicionaria al mando del Brigadier Don Estrella con dirección a Peretta donde permaneció saliendo de aquel pueblo en el mes de Abril habiéndose encontrado el 10 del mismo en la acción del puente y pueblo de Lumbier, causando a la facción varios muertos y heridos y marchando con dirección al campamento de Monte Esquinra se encontró en el pueblo de San Martín llegando el 28 donde continuó hasta el 26 de Mayo que pasó a Oteira donde quedó acantonado hasta el 25 de Julio que marchó a Logroño formando parte de la columna de la Rivera al mando del Brigadier Don Córdoba con quien contribuyó el 7 del mismo al ataque y toma de Urdax causando a la facción muchas muertes, heridos y prisioneros, continuando en operaciones pasó en el mes de Agosto a la Provincia de Álava con el Don Juan habiéndose encontrado el 25 de Octubre en la acción de Villaverde, y el 12 de Noviembre en la de Beñacoati continuando en operaciones por el expresado punto fino el año. Según propuesta aprobada en 25 de Octubre del mismo año se le concedió la cruz española del mérito militar por el mérito que contrao y servicios que prestó durante su permanencia en el monte Esquinra. 1876. - Permaneció en Vitoria y pueblos inmediatos a dicha plaza formando parte del 2.º Cuerpo del Ejército al mando del Sr. Mariscal en jefe D. Genaro de Saldana habiéndose encontrado el 28 de Enero en la acción de Villaverde de Álava y línea de Solsona, continuando sobre Rosamora y durante concurren el 13 de febrero a la batalla de Elgeta y toma de la hermita de San Esteban continuando la persecución del enemigo por Vergara, Ormaiztegui y Vall de Etxebarria hacia Navarra aprehendiendo en el pueblo de Alcaniz un gran depósito de efectos de guerra pasando seguidamente a Arbulu por haberse ter-

Bon Para de Alicante num 51.

CAJA.

Núm. 61.



ABONARÉ al Hotel de la 1.<sup>a</sup> Compañía de los

que el Senabre la cantidad de cuatrocientos veinte

y cuatro ptas y treinta y tres centimos de mi alcance que le seran satisfechas personalmente cuando por tu me lo correspondan

Alicante 18 de Agosto de 1883.

Son ~~44~~ pesetas 31 céntimos.

V.º B.º  
El Comdte C. C. 1.º Jefe,

INTERVINE:  
El Comandante 2.º Jefe,

El Cajero,

Yamarrá Por de la gerencia del Hotel de Agosto

-----

-----

minado la insurrección donde quedó acantonado hasta el  
 16 de Marzo que pasó a Bilbao y quedó de Juan. Por  
 N.º de 19 de Marzo de este año se le concedió un año de re-  
 baja seis meses en activo y seis en reserva. Continúa en  
 la plaza de Bilbao hasta el 40 de Mayo que pasó al  
 puesto de su naturalera con licencia ilimitada como  
 perteneciente al reemplazo de 1875, en cuyo punto continúa  
 Por Real Decreto de 10 de Julio fue declarado benemérito a  
 la Patria por haber contribuido á vencer la última in-  
 surrección carlista. Según por puente aprobada en Real  
 Orden se le concedió la Medalla de Alfonso XII con el pa-  
 sador de Pamplona, y por otra aprobada por el Excmo  
 Sr. Real en jefe del 1.º Ejército se le concedieron sendas me-  
 dallas los pasadores de Navarra y Oriá, firmando el año con  
 licencia ilimitada. 1877. En la misma situación y  
 punto siendo baja en este Real en fin de Mayo por pasar  
 á la Nueva de la Provincia de Alicante, según lo dis-  
 puesto en N.º circular n.º 86 de 26 de Mayo anterior. En  
 1.º de Junio fue alta en la Comisión del Real Nueva de  
 Alicante n.º 45, y en 1.º de Setiembre quedó formando parte del nue-  
 vo Real Nueva del mismo nombre mandado organizar  
 según Decreto de 10 de Agosto último donde finó el año. Con-  
 tinuando en situación de Provincia hasta fin de Abril  
 que es baja por obtener su licencia absoluta. Ha obier-  
 vado buena conducta durante su permanencia en el servicio  
 Alicante 30 de Abril de 1878.

Juan Camarero  
 Mayor  
 N.º 4 de Mayo



Firmado

El 27 de Setiembre de 1878 se le cargo el abono de su sueldo por el mes  
 de 65 - valor de 24 25 pta.

El Jefe de cuartel





Numero trescientos cincuenta y nueve.

En la Ciudad de Alcoy dia veinte y cuatro de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho. Ante mi Don Pedro Maria Santonja Soler, Notario del Ilustre Colegio de la Ciudad de Valencia, con residencia y vecindad en esta de Alcoy, comparecen de una parte Joaquin Bonet Bloquell, de treinta y seis años de edad, casado, jornalero; Francisco Escrivá Balabuz, de treinta y ocho años, casado, jornalero; Adrian Juan Bonet, de treinta y cuatro años, casado, carpintero; los tres vecinos de Borcha; y José Bloquell Senabre, de treinta y seis años, casado, jornalero, vecino de Beniarries, y de otra Don Rigoberto Albors Spallor, de cuarenta y seis años, casado, banquero y propietario, vecino de esta Ciudad, cuyas cédulas personales de décima, novena, undécima y cuarta clase exhiben en este acto, expedidas las de los cuatro primeros por las Alcaldías de su respectivo domicilio con fechas de ayer y treinta y uno de Octubre del proximo pasado año, y la del último por la Administración Subalterna de esta poblacion con fecha dos del ac

suces, talones números sesenta y dos, doscientos o  
chenta y ocho, trescientos sesenta y nueve, quin  
ientos treinta y uno, y cuatrocientos dos,  
las que les son debidas y á los que doy fe  
conozco así como también de su profesión y  
vecindad, quienes hallándose en aptitud le  
gal para celebrar esta escritura de venta  
de abonares, sin que me conste nada en con  
trario, libro y espontáneamente los cuatro  
primeros comparecientes Diceron: Que co  
mo soldados que han sido del Ejército de  
la Península les corresponde por sus alcances  
definitivos, á saber = Sr. Joaquín Bonet Clo  
quell, un crédito contra el Estado, impor  
tante trescientas veinte y seis pesetas cua  
renta y ocho céntimos, según consta del abo  
nare que copiado á la letra dice = Bon. Reser  
vas de Abicante, = n.º 91 = Caja = Num 67. =  
abonare al Sold.º de la 1.ª Comp.ª Joaquín Bo  
net Boquet la cantidad de trescientas vein  
te y seis pesetas y cuarenta y ocho cent.º impor  
te de sus alcances que le serán satisfechos per  
sonalmente cuando por turno le correspon  
da = Abicante 18 de agosto de 1883 = San  
D.º C. pedidas 48 cent.º = 4.º 12.º - El Cor.º Sr.  
C. 1.º Sr. Jefe = Zamorra = Pubricado = Inter  
vinó = El Comandante 2.º Sr. Jefe = Jefe de la  
Gumilla = Pubricado = El Cajero = Julia

El 27 de  
1883 -

de Ugarte = Rubricado = Hay un sello del Batallón Reserva de Alicante

El Francisco Escrivá Calabuig, otro crédito también contra el Estado, importante trescientas cuarenta y tres pesetas, cincuenta y ocho centimas, según consta del abonosé que dice así = Batallón Reserva de Alicante = n.º 51 = Caja = Num. 58 = Abonosé al Soldado de la 1.ª Compañía Francisco Escrivá Calabuig la cantidad de trescientas cuarenta y tres pesetas, cincuenta y ocho centimas, importe de los alcances que le resultan y le serán satisfechos personalmente cuando por su turno le correspondan = Alicante 18 de agosto de 1883 = Low 245 pesetas, 58 centimos = 4.º 18. El Corl. 4.º B. 1.º Jefe = Zamorra = Rubricado = Intervino = El Comandante 2.º Jefe = José de la Gumilla = Rubricado = El Cajero = Julio de Ugarte = Rubricado = Hay un sello del Batallón Reserva de Alicante

El Solerán Juan Bonet otro crédito contra el Estado, importante cuatrocientas doce pesetas once centimas, según consta del abonosé que á la letra dice = Batallón Reserva de Alicante = n.º 51 = Caja = Num. 57 = Abonosé al Soldado de la 1.ª Compañía Solerán Juan Bonet la cantidad de cuatrocientas doce pesetas once

ce centimos, importe de los alcances que le serán  
satisfechos personalmente cuando por su turno  
le correspondan = Alicante 18 de Agosto de 1888.  
Son 483 pesetas 11 centimos = N.º 129 = El Cor.  
C. 1.º Jefe = Zamarrad = Pubricado = Inter  
vino = El Comandante 2.º Jefe José de la  
Gumilla = Pubricado = El Cajero = Julio  
de Vayante = Pubricado = Hay un sello  
del Batallón Reserva de Alicante =

Ya José Cloguella sin abro otro crédito  
tambien contra el Estado, importante  
cuatrocientas veinte y cuatro pesetas trein  
ta y tres centimos, según consta del abo  
nare que a la letra dice = Bon Reserva  
de Alicante = n.º 54 = Caja = Num. 69 = abo  
nare al Sold.º de la 1.ª Comp.ª José Cloguella  
Lencobre la cantidad de cuatrocientas vein  
te y cuatro pes.ª y 33 cent. importe de sus  
alcances, que le serán satisfechos personal  
mente cuando por turno le correspondan.  
Alicante 18 de Agosto de 1888 = Son 484  
pesetas 33 centimos = N.º 130 = El Cor. C.  
C. 1.º Jefe = Zamorra = Pubricado = Inter  
ne = El Comandante 2.º Jefe = José de la Gum  
lla = Pubricado = El Cajero = Julio de Vayante =  
Pubricado = Hay un sello del Batallón Re  
serva de Alicante = Conviene dar los cuatro abo  
nare insertos con sus originales, que exhiben

El 27 de  
1888 -



N. 3.697.537

los interesados y á quienes se los devuelvan, á que  
me remita

Que conviniendo á los cuatro primeros com-  
parecientes, el realizar la venta del abonarés  
que respectivamente les pertenece y que an-  
teriormente se han copiado, lo efectuaron  
sin otorgar documento alguno público, entre-  
gando al también compareciente Señor  
Albors los repetidos abonarés transcritos, y re-  
queridos áhora para formalizar dicho con-  
trato por escritura pública, los nombrados  
Joaquín Bonet Cloquell, Francisco Beribá  
Boilabuy, Adrián Juan Bonet y José Clo-  
quell Senabre, otorgaron: Que venden al  
indicado Don Rigoberto Albors Aboullor el  
crédito que cada uno tiene contra el Estado  
según los abonarés insertos, y en esta pro-  
porción; el de Joaquín Bonet importante  
trescientas veinte y seis pesetas cuarenta  
y ocho céntimos, y el de Francisco Beribá que  
importa trescientas cuarenta y tres pesetas  
cincuenta y ocho céntimos, por doscientas  
veinte pesetas cada uno de ellos, y el de  
Adrián Juan, importante cuatrocien-

Las doce pesetas once centimos, y el de José de  
quell que importan cuatrocientas veintey cua-  
tro pesetas treinta y tres centimos, por dociem-  
tas setenta pesetas cada uno de ellos; suma el to-  
tal importe del precio de esta venta novecien-  
tas ochenta pesetas, cuya cantidad confiesan  
los cuatro referidos vendedores tener recibida  
en la proporción dicha antes de ahora y  
en monedas de buena especie del Don Dñ  
goberto Albor, e Puyllor, por lo que los cuatro  
primeros formalizan en favor de este úl-  
timo la correspondiente carta de pago, y  
se obligan a la revisión y saneamiento  
de esta venta con arreglo a derecho; y por no  
ser de presente la entrega de las insumadas  
novecientas ochenta pesetas renuncian la  
ley de la expedición del dinero no recibido  
de contado y prueba de ello, de cuyos e-  
fectos quedan en la nada.

El Don Dñ goberno Albor, e Puyllor ante  
sacdo acepta esta escritura en los termi-  
nos referidos; y queda advertido que co-  
pia de la presente debe presentarse  
en la oficina de liquidación y recau-  
dación del Impuesto sobre transmi-  
sion de bienes y derechos reales de  
este partido y satisfacer el que se  
halla establecido.

El 27 de  
1865

Así lo otorgan los nombrados comparecientes á pre-  
sencia de los testigos Santiago Santamaría Naces, es-  
cribiente, y Don Benigna María Bobella, estudiante,  
ambos vecinos de esta Ciudad, quienes aseguran no  
tener excepción alguna legal para serlo. Y enterados  
los otorgantes y testigos del derecho que la Ley les con-  
cede para leer por sí este documento procedi' por  
su acuerdo á la lectura íntegra del mismo en el  
que se ratifican los primeros que firman el edicto  
Juan, José Bloquell y el don Benigno Albor, y no los demás  
por decir no saber, y á riesgo de ellos, y también por sí lo hacen  
los dos nombrados testigos, De todo lo cual doy fe = Pedro  
Juan Bonet = B. Albor = José Bloquell y Sanabria = Benigna  
María = Santiago Santamaría = Hoy en signo = Pedro M.  
Santoniya = Esta rubricado

Es primera copia exacta de su matriz obrante en el protocolo cor-  
riente de escrituras públicas autorizadas por mí y á que me remito.

El requerimiento del comprador libra la presente en un pliego de  
la clase novena número trescientos treinta y cuatro mil seiscientos  
nueve, y otro de la duodécima número tres millones seiscientos  
noventa y siete mil quinientos cincuenta y siete, la que amo-  
sto debidamente y la signo y firmo en el día de en afor-  
gamiento.

  
Para M. Santoniya  
